

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.626

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

ALMERIA—Viernes 22 de Marzo 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Le^o anuncios se reciben de 9 de la mañana á 6 de la tarde. ANUNCIOS—40 cts. de pta. línea en primera plana; 20 id. en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores: la mitad.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

Almería. Provincias, un trimestre 1'50 pesetas.
Ext. gero. 10 =

Teléfono núm. 7

ALAMBRES GALVANIZADOS BELGAS.

Igual procedencia que el año anterior.

HAY DE TODOS LOS NUMEROS.

PARA PRECIOS,

DON FRANCISCO JOVER.—INFANTAS, 3.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

DE

BONISANA Y VICIANA.

DIRECTOR: E. BONISANA,

Boletín mensual de precios corrientes.

ABONOS COMPUESTOS.

PRIMERAS MATERIAS.

SACOS DE 70 KILOS	PTAS.	LOS 100 KILOS.	PTAS.
Núm. 1. Parras jóvenes...	21'75	Nitrato de sosa...	15'16 36
> 2. > en producción...	21'50	Sulfato de amoníaco...	24'25 45
> 3. Caña de azúcar...	21	Sulfato de potasa...	94'96 39
> 4. Remolacha...	21	Cloruro >...	80'85 36
> 5. Naranjos y frutales...	20	Superfosfato de cal...	15'17 12'75
> 6. Cereales...	20	> >...	16'18 13'25
> 7. Hortalizas y patatas...	21	Sulfato de hierro...	10
> 8. Olivos...	20	> cobre...	90

Los precios señalados en este Boletín son puesto el género en Almería, peso bruto por neto y pago al contado.

NOTA.—Todo garantizado con arreglo al Real Decreto sobre abonos de 30 de Septiembre de 1900.

ESTOS PRECIOS ANULAN LOS ANTERIORES.

Análisis de tierras por el ingeniero Agrónomo Sr. Bonisana.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

GRAN SERRERIA MECANICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los barriles PINROBLE para uva (forma Almería.)

JOSÉ DOMENECH DENIA.

En esta acreditada serrería se preparan tablillas y fondaje para barriles de la legítima madera Pinroble y se venden á precios sin competencia.

Para precios y contratos su representante F. Berruti ó D. Luis Cantón García, ambos fonda La Perla. Almería.

EL PROBLEMA UVERO.

El pensamiento de la Asociación toma cada vez más cuerpo. Son varios los pueblos que se agitan ante esta idea y formulan sus Reglamentos, para que estas entidades puedan agruparse y formar la Asociación general de cosecheros de uva de la provincia.

A este objeto, publicamos el proyecto formado bajo el nombre de Sociedad de «La protección uvera de Gergal», cuyos términos nos parecen muy aceptables, á cuyo objeto los publicamos en LA CRÓNICA.

Estamos recibiendo á diario cartas en igual sentido de otros pueblos y proyectos, que procuraremos publicar más adelante,

Por fin, vemos que el peligro ha unido á todos, y que se aproxima la solución de este gravísimo problema.

Hé aquí el Reglamento á que nos referimos:

ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN Y GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE UVA DE LA VILLA DE GÉRGAL.

TÍTULO PRIMERO.

DISPOSICIONES GENERALES.

DENOMINACIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Artículo 1.º Con el nombre de «La Protección Uvera de Gergal» se constituye una Sociedad, la cual tiene por objeto la protección y defensa del indicado producto; inspeccionar y vigilar las múltiples operaciones á que queda este sometido, desde que se corta de la parra hasta que se realiza su venta en los diversos mercados; facilitar á los exportadores los medios mas beneficiosos y económicos para asegurar la más preciosa condición de la uva, su conserva en fresco, evitando en lo posible evidentes perjuicios que ocasiona á esta producción los transportes terrestres y marítimos en la forma que vienen realizándose; y por último, que dicha Sociedad sea un centro donde se estudien, propongan y discutan, cuantas cuestiones se relacionen con su objeto, allegando al mismo tiempo cuantas noticias, antecedentes y datos, puedan ser útiles ó convenientes á los Socios que la constituyen.

Artículo 2.º La asociación dirigirá y realizará por cuenta de los Socios, todas las operaciones necesarias para el transporte de barriles á la capital, bien sea por ferro-carril, ó por cualquier otro medio.

Artículo 3.º También por cuenta de sus Socios dirigirá y verificará el embarque de barriles en el puerto de Almería.

En la misma forma llevará á cabo cuantas operaciones sean convenientes ó necesarias, para la más escrupulosa custodia ó protección de los barriles mencionados, é igualmente

cumplirá con cuanto respecto á los mismos exijan las Leyes y Reglamentos vigentes.

Artículo 4.º Así mismo, y cuando se crea conveniente, la Sociedad ejercerá y cuidará de la inspección y vigilancia de los barriles de sus Socios en los mercados extranjeros.

TÍTULO SEGUNDO.

DE LOS SOCIOS.

Art. 5.º Podrán formar parte de la Sociedad toda persona sin distinción de sexos, ni vecindad ó domicilio que, siendo productora ó exportadora de uva, sea mayor de edad, tenga la libre administración de sus bienes y goce de los demás derechos civiles. Los que carecieren de alguna de estas condiciones, podrán ser Socios, por medio de sus representantes legales.

Art. 6.º Los Socios forasteros no podrán ejercer cargo alguno en la Sociedad ni hacer proposiciones que alteren en todo ó en parte estos estatutos. Sin embargo aquellos que tuvieren su residencia ó domicilio en esta villa, por más de un año, serán equiparados á los demás Socios.

Art. 7.º Es deber de todo Sócio contribuir al vigor y justicia de la asociación; cooperar en todo momento al objeto y fines de la misma, facilitar cuantos datos y noticias se le exijan referente á los mismos, asistir puntualmente á las deliberaciones y proponer las cuestiones que puedan ser útiles á la Sociedad ó á cualquiera de sus Socios.

Art. 8.º Igualmente se hallan obligados á contribuir con los recursos ordinarios ó extraordinarios que la asociación crea necesarios para su sostenimiento y para la realización de su objeto ó fines, en la forma y tiempo que la misma preceptue y una vez que hayan sido aprobados en Junta General.

Art. 9.º También será obligación de todo sócio entregar á la Sociedad y por conducto del personal designado por ésta, la cantidad total de barriles que cada uno produzca ó haya de exportar en las campañas anuales.

Se exceptúa de esta disposición el Sócio que vendiere antes de embarcar el fruto de su cosecha, en cuyo caso darán parte inmediatamente á la Sociedad de haber verificado la venta y del nombre del comprador. Si este perteneciese á la asociación, lo comunicará, igualmente, para que se hagan extensivos á los barriles adquiridos los derechos y obligaciones que consignan estos estatutos.

Art. 10.º Todo sócio tendrá derecho á examinar, inspeccionar y discutir las cuentas que anualmente rendirá á la asociación su Junta Directiva y podrán presentar proposiciones para la organización ó reorganización de servicios ó la supresión de aquellos que estimen necesarios.

Art. 11.º Los socios, por si mismo podrán concurrir y presenciar todos los servicios que realice la asociación, sin que este derecho pueda ni deba negarse bajo pretexto alguno, con tal que su uso no embarace ni dificulte la ejecución de los referidos servicios.

Iguamente se pondrán á disposición de los mismos para su examen, y siempre que lo soliciten, todos los documentos, correspondencia postal y telegráfica ó cualquier otro dato que posea la Sociedad referente á su objeto.

Art. 12.º Los socios exportadores podrán elegir libremente las casas comerciales ó individuos que hayan de realizar la venta de sus barriles en los diferentes mercados, pero la Sociedad ejercerá cerca de los diversos consignatarios, las demás funciones que constituyen su objeto y que redunden en beneficio de la Sociedad ó de los socios en particular.

Art. 13.º Ningún sócio podrá separarse de la asociación durante el período de la campaña uvera ó sea desde el primero de Agosto al 25 de Diciembre de cada año.

Fuera de esta época, el sócio que desee separarse, habrá de solicitarlo por escrito dirigido al Presidente de la Junta Directiva, la que con su informe y extracto de la cuenta del sócio, le someterá á la deliberación de la Junta General ordinaria que tendrá efecto el primero de Agosto antes citado.

Art. 14.º Una vez acordada la separación de algun sócio, perderá es-

te todo derecho á los beneficios que conceden estos estatutos y responderá civilmente de las obligaciones contraídas durante el tiempo en que perteneció á la sociedad.

Art. 15.º El sócio notoriamente moroso en el cumplimiento de sus obligaciones ó que maliciosamente perturbare ó impidiere la realización del objeto y fines de esta asociación, dejará por dichos actos de pertenecer á la misma.

Dado este caso, la Junta Directiva propondrá su separación forzosa á la General que decidirá en definitiva.

Art. 16.º Tanto lo dispuesto en estos estatutos, como los acuerdos tomados en Junta General, tendrán la fuerza obligatoria de los contratos para todos los individuos que formen parte de la sociedad.

TÍTULO TERCERO.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.

Art. 17.º La asociación se reunirá en Junta General «ordinaria» los días 1.º de Agosto, primer Domingo de Septiembre y 25 de Diciembre de cada año y en las «extraordinarias» que se convoquen por acuerdo de la Junta Directiva, ó á petición de un número de socios que representen la tercera parte de los votos de que se componga la sociedad.

Las citaciones para la celebración de la Junta General se harán individualmente y en el domicilio de los socios que residan en el casco de esta villa. Los que tengan su residencia en otro punto, indicarán el vecino que tenga casa abierta en la población para que con él se entiendan las citaciones.

Art. 18.º Para que pueda tener efecto la Junta General, será indispensable la existencia de un número de individuos que representen las dos terceras partes de los votos que constituyan la Sociedad.

Si en la primera reunión no hubiere número bastante, se citará á otra segunda en la que podrá recaer acuerdo obligatorio sea cualquiera el número de votos asistentes. Para que esto tenga efecto, será preciso que en la citación conste el objeto que ha de ser tratado en la Junta y la advertencia de que se acordará sobre él, sean cualquiera los que asistan.

Art. 19.º Los socios que no puedan concurrir personalmente á las sesiones estarán facultados para conferir á otros socios su representación, pero esta autorización habrá de constar necesariamente por escrito en que aparezca la firma del que la expida y si no pudiere ó supiere hacerlo, le harán á sus ruegos dos testigos.

Art. 20.º Los individuos de que conste la asociación, tendrán un voto por cada cien barriles de uva que produzcan ó exporten.

Los que no lleguen á este número podrán agremiarse y otorgar al sócio que deseen su representación. En este caso será preciso que antes de la votación se comunique al Presidente la persona que llevará dicha representación, cuya comunicación habrá de ser también por escrito en que aparezcan las firmas de los agremiados, y si alguno no pudiere ó supiere firmar, lo hará por el otro sócio.

Art. 21.º Las Juntas Generales serán presididas por los individuos que compongan la Directiva, pero solo llevará la voz y dirigirá los debates el Presidente de la misma ó el que haga sus veces.

Art. 22.º Serán atribuciones exclusivas de la Junta General:

1.º Anular, modificar, ampliar ó adicionar algunos de los artículos de estos estatutos.

2.º Censurar y aprobar las cuentas anuales.

3.º Designar una Comisión de tres individuos, entre los doce que mayor número de barriles produzcan ó exporten, para que dan dictamen acerca de las cuentas rendidas por la Directiva, el que servirá de base á la discusión, si la hubiere.

4.º Discutir votar las demás cuestiones que se propongan de conformidad á lo dispuesto en el art. 17.

5.º Elegir los individuos que hayan de componer la Junta Directiva y que reúnan los requisitos exigidos para ejercer el cargo.

6.º Elegir igualmente los individuos que hayan de desempeñar alguna Comisión ó servicio que inte-

rese á la Sociedad. Para estos casos la Junta recordará la retribución de los mismos y podrán ser persona- extrañas á la Sociedad, solo en el caso de que no pudiera serlo algun sócio.

7.º Discutir y aprobar el plan de organización de servicios necesarios para los fines de la asociación y con él la propuesta del personal que haya de ejecutarle. Unido al mismo se discutirá y aprobará el presupuesto de gastos ó ingresos, los que serán proporcionales, al número de barriles confiados á la Sociedad, debiendo tenerse en cuenta las diversas operaciones que cada lote de éstos pueda exigir.

8.º Acordar respecto á las demás cuestiones sometidas á la Junta General por estos estatutos.

Art. 23.º Los acuerdos de la Junta General, serán desde luego ejecutivos y se llevarán á efecto por la Directiva en la forma y tiempo prevenidos ó en otro caso sin dilación.

TÍTULO CUARTO.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Art. 24.º La asociación será dirigida por una Junta compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Vocal, un Tesorero y un Secretario, todos con voz y voto. En los casos de enfermedad ó ausencia, podrán ser reemplazados en sus cargos los propietarios, por los individuos designados en el número 3.º del artículo 22, indistintamente.

Art. 25.º Para ser individuo de la Junta Directiva, se requiere:

1.º Ser mayor de veinte y cinco años.

2.º Saber leer y escribir.

3.º Que sean exportadores de más de doscientos barriles.

4.º Que tengan su domicilio ó residencia en esta villa.

Art. 26.º Los individuos de la Junta Directiva y de la Comisión de cuentas, serán elegidos al constituirse esta Sociedad y se renovarán ó reeligirán todos los años en la sesión ordinaria que se celebre el 25 de Diciembre.

Art. 27.º En la reunión de este día, presentará la Junta Directiva para su censura y aprobación las cuentas generales de su año, acompañadas de una memoria referente á su gestión y con el dictamen de la Comisión de cuentas. Al efecto, dichas cuentas estarán á disposición de ésta, con quince días de anticipación.

Art. 28.º En la Junta General del 1.º de Agosto de cada año, la Directiva presentará y propondrá las cuestiones á que se refieren los números 6.º y 7.º del art. 22.º Estas mismas cuestiones podrán ser tratadas en la Junta que se celebre el primer domingo de Septiembre.

Art. 29.º La Junta Directiva, ejecutará estrictamente todo aquello que le esté encomendado por estos estatutos ó por los acuerdos de la Junta General y llevará la representación de la Sociedad para todos los efectos legales.

TÍTULO QUINTO.

DEL EMBARQUE Y TRANSPORTE DE BARRILES.

Art. 30.º El embarque en el Puerto de Almería y el transporte de los barriles de los socios á dicho punto, será dirigido por individuos que pertenezcan á la asociación y reúnan las condiciones exigidas para formar parte de la Directiva.

Art. 31.º Tanto los individuos comprendidos en el artículo anterior como los auxiliares que necesiten para realizar las operaciones que les estén encomendadas, serán retribuidos convenientemente con la cantidad y en la forma que acuerde la Junta General.

Art. 32.º Los encargados del embarque y transporte remitirán á la Junta Directiva, durante la campaña, parte diario de las operaciones realizadas en el día, con expresión de las observaciones que crean convenientes para el mejor éxito de su gestión. En este parte, se comprenderá nota de vapores existentes en el Puerto, su flete, huaco y destino de los mismos, con indicación de su salida y número de barriles que haya cargado en general.

Art. 33.º Los embarques y transportes por ferro-carril se realizarán por turno riguroso de entrada, ha-

ALAMBRE BELGA SUPERIOR

ALMACENES DE J. G. EGGA,

Paseo de S. Luis (Malecón Alto)

Número 7	Pesetas	25.25	quintal.
» 8	»	25.50	»
» 10	»	26.75	»
» 13	»	28.75	»
» 14	»	29.25	»

ciéndose constar ésta en el libro correspondiente, donde se anotará la salida de cada lote.

Art. 34.º La alta dirección é inspección de los embarques y transportes, la llevará la Junta Directiva, cuyos individuos podrán ser también designados para los cargos á que se refiere el art. 30.

DISPOSICIONES FINALES.

Art. 35.º Para todos los efectos legales, el domicilio de la sociedad será el que tenga en ésta villa de Gérgal.

Art. 36.º La asociación durará todo el tiempo que exista la exportación y producción de uva en este pueblo y no podrá disolverse mientras se le confie un número de barriles que merezca su atención.

Art. 37.º En caso de disolución de la Sociedad, los fondos ó haberes sociales se distribuirán entre sus socios proporcionalmente al número de barriles que cada uno le haya confiado durante los dos últimos años.

Gérgal 12 de Enero de 1901.—ANTONIO M.º ESPINAR.—RAFAEL ESPINAR.—MARIANO R. MÁRQUEZ.

VAN-DICK.

22 DE MARZO.

Como su glorioso maestro Pedro Pablo Rubens, Antonio Van-Dick vino al mundo en la histórica ciudad de Amberes, habiéndose registrado tan fastuoso día el 22 de Marzo de 1599, y falleció en 10 de Diciembre de 1641, víctima de la vida nada ejemplar á que se afeccionó en su trato con los poderosos señores de la corte de Carlos I de Inglaterra.



Los primeros pasos que Van-Dick dió en el arte en que había de ser astro de gran influencia, fueron guiados por su madre, Maria Cupers, señora que no carecía de talento artístico ni de habilidad en el manejo de los pinceles, á la cual substituyó en el encargo de profesor de pintura el famoso Van Palen, siendo Rubens al que cupo la gloria de completar la educación artística del que había de secundarle en la empresa de dar nombre imperecedero á la escuela flamenga.

Tan digno se mostró Van-Dick de las lecciones de Rubens, que al poco tiempo de tenerle á su lado, le confió algunos encargos de importancia que habían sido hechos al maestro por sus admiradores. Algunos críticos creen ver gran semejanza entre las obras del maestro y del discípulo, así como otros se entretienen en discutir á cual de los dos corresponde la superioridad en el arte pictórico.

En cuanto á lo primero, es lógico que Van-Dick resultara influido por Rubens, como siempre ocurre á los que de un superior reciben lecciones pues de otro modo no podrían tocarse los resultados de la educación, y esto mismo sucede en las primeras producciones de Van-Dick, pero después poco á poco se va separando del maestro para formar su estilo propio que disiente por completo (aparte el sello de «escuelas») de las obras de Rubens. Distingúense las de este por la riqueza de imaginación, reflejada en sus lienzos de brillante colorido.

En las obras de Van-Dick sobresa-le la corrección del dibujo, la elegancia y magestad de las figuras y la distinción de su modo de hacer, producto de un refinamiento aristocrá-

tico, quizá falso, pero siempre artístico, hermoso y sugestivo.

En la pintura de retratos solo pueden competir con Van-Dick, Velazquez y Ticiano, si bien la interpretación de estos era en un todo distinta.

Si Velazquez era el pintor realista por excelencia, y Murillo el que sabía idealizar la pintura santificándola, Van-Dick la idealizaba haciéndola aristocrática. Su fecundidad, si no llegó á la de Rubens, ha sido suficiente á dejar hermosas obras en los principales museos de Europa, siendo los más notables «El martirio de San Pedro» y «San Francisco en éxtasis», que se conservan en el museo de Bruselas, «La Sagrada familia» en el de Brujas, «La coronación del Señor» y «El Desprendimiento» en Madrid, «Reinaldo y Armida» y «Venus abandonando á Vulcano» en París, y «San Ambrosio negando al emperador Teodorico la entrada en la iglesia» en Londres.

Si en el principio de su carrera tuvo Vand-Dick poca suerte en los distintos países que recorrió, la corte de Carlos I de Inglaterra, por cuyo rey fué llamado, le colmó de agasajos y pagó sus obras espléndidamente.

HERNANDO DE ACEVEDO.

SOBRE LA CUESTION UVERA.

MÁS CARTAS.

Seguimos publicando las cartas que nuestros amigos los señores D. Miguel Solves y D. Sixto Espinosa, han recibido sobre la cuestión uvera.

Hé aquí dos de ellas:

«Sr. D. MIGUEL SOLVES.

Muy Sr. mio y amigo: Mi enhorabuena por las cartas que le ha dedicado en LA CRÓNICA D. Sixto Espinosa, relativas al Problema Uvero, las cuales he leído con interés y repetida su lectura en la 6.ª, 7.ª y 8.ª, pues en ellas se puntualizan las vicisitudes por que atraviesan los barriles para obtener generalmente precios ruinosos y el remedio para evitarlos, sino en todo en parte. La asociación, es quien puede evitar los abusos, defectos, vicios ó indiferencias con que viene tratándose una producción tan rica y delicada.

Como las mencionadas cartas, tienen su origen por la que Vd. le dirige y ésta nacida por lo que todo cosechero sensato debe pensar para remediar males ó perjuicios vistos y tocados, y de esto recordará Vd. habíamos cuando estuvo en esta; teniendo esto presente tengo el gusto de participarle que el Sr. Registrador de Sorbas, le enviará á Vd. el borrador del Reglamento que hemos formado para la defensa uvera, unos cuantos parraleros de este pueblo y cuyo original y copia se han remitido al Gobierno Civil de la provincia para la aprobación.

Creo que si los pueblos estiman el consejo de la asociación, mucho habremos conseguido en beneficio de las uvas.

Dispensándome la libertad y molestia que está le proporcione, sabe puede mandar á su afmo. amigo S. S. Q. B. S. M., MARIANO R. MÁRQUEZ. Gérgal 12 de Marzo de 1901.

Sr. D. SIXTO ESPINOSA.

Muy señor mio: Estoy perfectamente de acuerdo con el pensamiento que llevan Vds. por delante y Dios quiera que lo puedan Vds. conseguir, pero temo que Almería ofrezca dificultades, porque en Almería es donde viven todos los que con los ingleses sacan beneficio de la uva.

En este asunto todo el mundo como á dos carrillos, viven como príncipe y tiran á manos llenas el dinero, en tanto que el cosechero y solo el cosechero, tiene que poner las espaldas, cuando llega la hora de perder.

Cuando se dice que en este país solo los parraleros viven bien y tienen dinero, se dice una gran mentira; aquí no vive bien más que el que negocia con los parraleros y más que de la parra, el beneficio es para los que viven á la sombra de la parra.

En este asunto se ha formado opinión, en los pueblos se piensa en serio y son cosecheros y nada más que cosecheros y no como muchos señores, que hablan de todo y no saben nada de las angustias que pasamos los que dependemos de las parras.

Hay muchos á quienes les vá muy bien en el machito y no quieren que la cosa varie y estos están haciendo campaña en contra del pensamiento. Que el negocio desaparezca y que los parraleros nos muramos de hambre, esto importa poco.

Allá veremos. Tiene el gusto de saludar á V. s. s. q. b. s. m.—JOSE R. FERNANDEZ LOPEZ. 18 Marzo 1901.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos—Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

El problema uvero.

Recordamos á los interesados en esta cuestión tan capital, que la reunión convocada entre los parraleros tendrá efecto el día 24 del actual, á las dos de la tarde, en el Instituto de segunda enseñanza de Almería.

Dada la índole del asunto, cuanta publicación demos á la citada convocatoria, será poca.

El tiempo.

¡Vaya un primer día de primavera que tuvimos ayer! El viento huracanado silvando y metiéndose por resquicios y grietas, la llovizna resbalando en los cristales como lágrimas de triste invierno y el termómetro sin atreverse á subir ni un grado siquiera en su tubo capilar.

El veinte y uno señala el almanaque la entrada de la estación de las flores y las brisas templadas, pero ni aún los arbustos se atreven á abrir sus brotes, porque las primeras hojas les quema el cierzo helado.

Ya no quedan más esperanzas que se cumplan las predicciones que el 24 se acabe el temporal y contentarnos con esta prolongación del invierno, que nos cansa y nos chinchaa.

Políticos.

Siguen llegando á esta capital muchos políticos de los pueblos de la provincia, que vienen en busca de las Alcaldías.

Que les aprovecha.

Un abuso.

¿Podría el Alcalde decirnos en qué consiste que el dueño de la casa recientemente expropiada en la calle de Terriza, esquina á la de San Sebastian, tenga los materiales procedentes de la demolición de su finca en plena vía pública interceptando el paso?

¿No es ya hora de que quede libre el tránsito?

Preguntamos esto en bien de cuantas personas aciertan á pasar por dicho sitio, víctimas algunas de ese abuso.

Inatención atendida.

Se ha presentado en nuestra redacción D. Carlos Campos García, para manifestarnos en su nombre y en el del gremio de carreros y dueños de carros que representa, que han sido atendidas por el Alcalde las indicaciones que por medio de nuestro periódico hicieron, con el fin de que se arreglaran varias calles por donde el tránsito de carros es más frecuente.

Al propio tiempo nos rogó hicieramos presente á los Sres. Alcalde y Presidente de la Cámara de Comercio la gratitud de dichos agremiados, por el recibimiento de que fueron objeto al ir á visitarlos para exponerle las quejas que hasta ellos llevaron.

Ya que de este modo procedió el Sr. Perez Garcia, esperan los dueños de carros y carreros que no se echará en olvido la oferta, para evitar molestias y conflictos, como el que hubiera resultado de haberse tenido que suspender el tránsito de carros, por el mal estado de las calles.

Los fondos carcelarios.

Según nuestras noticias, se publicará en breve un Real decreto, enqo-

EL MARTILLO

Gran almacén de ferretería y herramientas de todas artes ESPECIALIDAD EN ACEROS

Y HERRAMIENTAS PARA MINAS.

Estenso surtido en batería de cocina.

CALLE DE MARIN, NUM. 20,

al lado de la Plaza Vieja.

mendando á las Juntas locales de prisiones, la administración, cobranza é inversión de las atenciones carcelarias, con objeto de evitar el retraso con que perciben sus modestos haberes los empleados del Cuerpo, en la mayor parte de las cárceles de España.

Modelos.

En la Delegación de Hacienda se han recibido los modelos á que han de ajustarse los estados trimestrales que deberán remitirse á la Dirección General de Contribuciones, expresivos de las cantidades que se recauden por impuesto sobre canon de superficie de minas.

Un libro.

El sabio Doctoral de Málaga nuestro paisano D. Miguel Bolea y Sinta, está escribiendo un nuevo libro titulado «Varones ilustres de la Catedral de Málaga», pasando de ya de mil las cuartillas que tiene dispuestas.

A informe.

Por el Capitan General de Andalucía, se ha remitido á informe de este Gobierno militar en lo referente á defensa del territorio, el proyecto de ferro-carril de Baobares á Almería, hecho por la compañía minera de este nombre.

Teatro Variedades.

Esta noche no hay función. Mañana sábado estreno del grandioso drama en cinco actos, original de D. Benito Perez Galdós, «ELECTRA».

Los señores que tengan localidades apartadas para esta obra, se le reservarán hasta las 6 de la tarde de hoy viernes: pasado este término la empresa dispondrá en absoluto y con entera libertad, de las localidades reservadas.

Agenda.

Hemos recibido un ejemplar de la Agenda recientemente publicada por la tipografía de Molner.

Contiene los señores que componen los Colegios de Abogados y Procuradores de esta capital, la Ley del Timbre, horas de oficina en las dependencias del Estado, horas de salidas y entrada de los correos y un almanaque judicial para la computación de términos.

Agradecemos el envío de dicho ejemplar.

Comisión Provincial.

Ayer se reunió la Comisión Provincial, despachando varios asuntos de escasa importancia.

La langosta.

Leemos en la prensa de Madrid: «La campaña iniciada por el ministro de Agricultura contra la langosta, es una continuación y complemento de la emprendida, al comenzar el otoño último, por el Sr. Gasset.

El Sr. Villanueva espera obtener provechosos resultados de ella.

No es preciso crédito alguno para sostenerla.

Se habló mucho de insecticidas, de su eficacia, de la existencia de unos 200.000 kilos de gasolina en España que deben aplicarse, sin perjuicio de emplear otros medios de extinción que se tienen por más eficaces, entre ellos el de trochas.

Se han invertido ya 400.000 pesetas del millon para extinguir dicha plaga. En el personal se han gastado 100.000 pesetas y las 300.000 restantes en gasolina y otras sustancias destinadas á la extinción de la plaga.»

En todas partes cuece habas.

Donde dice Málaga, póngase Almería. Esto decimos nosotros al leer en «El Defensor del Contribuyente», de Málaga, las generales quejas que lanzan por la carestía de los artículos de primera necesidad.

Dice el citado periódico:

«No se puede vivir en Málaga!

Hé aquí la frase que se pronuncia hoy en millares de casas y que refleja por modo gráfico la angustiosa situación de muchísimas familias.

A la falta de trabajo para las clases jornaleras y á la escasez de ocupación para la clase media, se une en Málaga la carestía de los viveres.

Hasta el pescado y los huevos que siempre estuvieron aquí baratos, se cotizan hoy á precios tales que en numerosas casas no pueden comprarse.

No se nos oculta que los tributos públicos influyen en el encarecimiento de la vida, pero entendemos que no son ajenos á ese hecho los acaparadores.

Hemos hecho la cuenta de lo que con un jornal de siete ú ocho reales puede adquirir hoy para comer una familia obrera, y no llegamos á comprender cómo pueden alimentarse.

Lo mismo ocurre á las familias de empleados de modestos sueldos, que tienen algunas más exigencias que aquellas otras, siquiera sea en el vestir.

No se puede vivir en Málaga, repítese á diario en multitud de hogares y por ello es preciso que las autoridades estudien la manera de procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, ora dando facilidades para su introducción, ya organizando competencias leícitas que modifiquen la tensión económica imperante en este mercado.»

Asunto es este en que nos hemos venido ocupando con frecuencia, y que debe estudiarse por las autoridades para remediar en lo posible el malestar que se nota en las clases.

Gobernador.

Según leemos en la prensa de Madrid, se indica para Gobernador civil de Almería, al expresidente de la Diputación Provincial de Granada D. José Bueso, amigo de D. Alberto Aguilera, Alcalde de la Côte.

Las elecciones.

Dice la prensa de Madrid que se ha decidido que las elecciones generales tengan lugar á mediados de Mayo, verificándose la reunion de Cortes del 15 al 20 de Junio.

Recurso.

Se ha interpuso recurso de casación en autos procedentes del Juzgado de Huércal-Overa por D.ª Juana Egea Parra contra D. Agustín Egea Egea y otros, sobre administración de ciertos bienes.

Cinematógrafo.

Esta noche ó mañana, si el tiempo no lo impide, se abrirá al público el Cinematógrafo Lumiere de los hermanos García, establecido en el Paseo del Príncipe, frente al teatro Principal.

En todas las capitales que ha sido exhibido este Cinematógrafo, ha llamado verdaderamente la atención por los cuadros que presenta que son muchos y variados.

Entre ellos se hallan los siguientes:

Choque de trenes, Carreras de burros, Llegada á puerto de un bergantín, Baile del Sol (en color), El diablo en el convento, Batalla de nieve, Caballería atravesando un río, Sombrero de transformación, El Palacio encantado, La lámpara maravillosa (en colores), Los funerales de la Reina Victoria y otros muchos.

Algunos cuadros duran desde un minuto hasta veinte. Dada la fama de que goza en toda España este Cinematógrafo, estamos seguros que se verá todas las noches concurridísimo.

Instancia.

Se ha elevado á la Superioridad con informe favorable, una solicitud del magistrado de la Audiencia provincial de Almería, D. Nisen Gonzalez Valdés en suplica de traslación.

Mecánico francés.

Ha llegado Mr. Leras. Se reparan aparatos de curar parras con rebaja de precios. Reyes Católicos, 20.

TORIBIO ALVAREZ CIRUJANO-DENTISTA.

Especialidad en dientes artificiales y extracciones sin dolor. Príncipe 8, (altos del Sr. Idáñez).

De interés para todos.

El Elixir estomacal de salz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre Elixir salz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Tos, catarros, tisis.

El vino Pedro Ximenez, pneumatizado y preparado con Heroína por el Dr. Borrell, es de efectos tan rápidos y sorprendentes, que bien puede asegurarse no existe otro que le iguale. Facilita la expectoración, calma la tos de modo prodigioso á los pocos momentos de tomar una cucharada. Cura en pocos días los catarros crónicos y opone tenaz resistencia á la infección tuberculosa y á la grippal. Una cucharada repetida trae

veces al día, en el intervalo de las comidas, cura la tos más pertinaz. Depositario: E. GARCIA, Capellanes, 1. Pídase en las buenas farmacias.

En Almería, Sres. Vivas Perez, don Cristobal Romero, plaza de Santo Domingo; D. Antonio Fernandez, calle Real. Representante, D. Baltasar Moré.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

La apología de los vinos viejos de la casa Domecq, está hecha con solo tener en cuenta que esta fué fundada el año 1730, y que desde entonces figura como la más acreditada de España. En sus bodegas se encierran los vinos más viejos y más exquisitos, los cuales gozan desde el reinado de Fernando VII de la más alta reputación; pues deseando este monarca el año 1823 visitar las bodegas más antiguas de Jerez se le indicó las de Domecq y tan complacido salió de la visita, que nombró al Jefe de la casa gentil hombre y proveedor efectivo de la real mesa, autorizándole, además, para unir las armas reales con la marca de la casa.

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias, 125 La Cruz.

JUSTOS RESPETOS.

El domingo próximo saldrá para Cartagena, con dirección a la Côte, una Comisión de esta Sociedad Económica y del Ayuntamiento de la capital.

Llevarán el objetivo de hacer entrega a S. M. de un ejemplar de la obra publicada, que contiene las Memorias premiadas y discursos pronunciados en el Certamen Naval que se celebró en esta población el día 25 de Agosto próximo pasado, y además, esperan alcanzar la venturosa esperanza de que tanto S. M. como el Gobierno responsable de la Nación, ayuden y estimulen el feliz desenvolvimiento del Congreso Naval que esta Económica ha convocado para el inmediato mes de Mayo.

Justo es reconocerlo: la desinteresada y patriótica conducta de esta Sociedad Económica, bien merece la gratitud de la Nación y es por demás acreedora á que militares y hombres civiles, le ayuden con eficacia y con energía, para obra tan nacional y provechosa.

De una parte, el interés general de la Patria y de otra la necesidad imperiosa de que no se consumen ya, más sacrificios estériles por la Marina militar, exigen de consuno que de una vez para siempre se diga por los políticos que se quiere tener Marina ó que es preciso resignarse á vivir prescindiendo de ella, hasta que convengan el debido reparto de España las grandes potencias.

En el primer caso, acometanse las construcciones más precisas; en el segundo, ciérrese el antiguo Palacio de la plaza de los Ministerios y expidanse á los oficiales de nuestra Armada sus licencias absolutas, pero no continúen por más tiempo el país en la lamentable equivocación de creer que cuenta con un material naval de defensa, de que carece por desgracia.

El ilustrado Director de la Economía Almeriense y discreto Letrado de este Colegio, nuestro distinguido amigo D. José Lopez Perez, lleva una alta misión que cumplir: la de exponer respetuosamente á S. M. y á su Gobierno los anhelos de España cada vez más ávida de que no se reproduzcan aquellos días luctuosos de 1.º de Mayo y 3 de Julio de 1898: la de suplicar que de una vez se proceda con rapidez y con cariño á la restauración de nuestro poder naval, hoy tan decadente: la de conseguir apoyo y protección seguras y efectivas, para el gran Congreso Naval que se avecina.

Lo pide, lo interesa, no Almería con todos sus sacrificios y entusiasmos, sino España entera, con todas sus fuerzas y todos sus respetos. Dios ilumine á S. M. y al Gobierno.

Juzgado municipal.

DIA 21

NACIMIENTOS

Maria Lopdz Vizcaino, Rafael del Aguilá Ubeda y José Lopez Leal.

DEFUNCIONES.

Francisco Felices Papis, Dolores Perez Rodriguez y Antonio Sanchez Trnro.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

Movimiento de buques.

DIA 21.

ENTRADOS.

Vapor «Alcira», de 1.061 tns., con carga, y 11 pasajeros, de Málaga.

DESPACHADOS.

Vapor «Cabo Creux», de 1425 toneladas, con carga, para Málaga.

Vapor «Alcira», de 1.061 tns., con carga, para Alicante.

Bergantín Goleta «Concha» de 115 toneladas, con melaza, para Barcelona.

RESTAURANT PAVIA.

Menú para hoy 22.

ALMUERZO (DE 11 Á 12).

De vigilia y de carne.

Vinos y postres.

COMIDA (DE 5 Á 8.)

Sopa.

Soldados de Pavia.

Espárragos con huevos.

Salmonetes á la papillot.

Quesos, vinos y postres.

Flan de naranja.



Vapor Nuevo Extremadura.

Saldrá de este puerto el día 21 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRES BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Cartagena y Barcelona todos los domingos.

De Barcelona para Almería todos los miércoles, admitiendo carga y pasajeros.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vezquez, Custaños, 1.

TOS

Por fuerte y pertinaz que sea, se cura ó se alivia siempre con las Píldoras, Jarabe ó Pastillas de San Blas del Ldo. Lemus.

Farmacias y droguerías. Seguramente Dr. Vivas Perez.

TELEGRAMAS DE FABRA

Rumor sin fundamento.

Madrid 21, 8.

Dicen de Oporto que parece que no tiene fundamento el rumor que ha circulado de que los elementos católicos organizan otra comisión encargada de llevar al monarca una exposición y documentos favorables á los institutos religiosos.

Recepción oficial.

(A las 9.)

Segun comunican de Salamanca, en la recepción de la comision de Oporto por el Rey de Portugal, á la cual asistieron todos los comisionados de rigurosa etiqueta y el Rey de levita, —además del mensaje leído por el Sr. Aranjó, hubo una nota que no ha comunicado el telégrafo y que fué dada por un anciano fabricante, el Sr. Antonio Marinho, quien adelantándose unos pasos despues de la lectura del mensaje, exclamó con emoción: «Señor los liberales de Oporto, amantes del orden, depositan en manos de vuestro magestad su última esperanza, para sosiego de Oporto y de todo el país. Perdonar señor mi osadía.»

Sobre la cuestión religiosa.

(A las 10.)

Las noticias recibidas de Badajoz presentan al episcopado portugués dividido en las cuestiones del momento, pues al paso que el Pa-

†

LA SEÑORA
D.ª ROSA DEL PINO HERNANDEZ

HA FALLECIDO Á LAS DOS DEL DIA DE HOY, Á LOS 60 AÑOS DE EDAD (DESPUES DE RECIBIR LOS STOS. STOS).

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Fernando Garcia Fernandez; sus hijos D. Francisco, D. Fernando, D.ª Virginia, D. Manuel y D. Antonio; sus hermanos D.ª Rosario, D. Antonio y D. Francisco; hermanos políticos; sobrinos y demás familia, participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las 16 (á las 4 de la tarde), desde la calle de Granada número 15 hasta la Puerta de Belen, donde se despedirá el duelo.

MUEBLES DE REJILLA,

Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas, paragas.

Representante depositario en esta provincia de la acreditada

PLATERIA CHRISTOFLE.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

El León---Ubaldo Abad---Tiendas 6

Por tal motivo, los telegramas de nuestro corresponsal especial en Madrid Sr. Perpen, no los hemos recibido á las 6 de la mañana, hora que cerramos esta edición.

triarca, anticipándose á cualquier acuerdo gubernativo ha hecho salir para España á los frailes franciscanos españoles del Seminario de San Vicente; la anunciada reunion de obispos para examinar la situacion del momento hace sospechar corrientes de resistencia.

Tambien se da importancia á la visita hecha al presidente del Consejo por el Nuncio de Su Santidad y el Obispo de Trajanopolis, despues de la cual se reunió con carácter extraordinario el Consejo de Ministros, guardándose gran reserva acerca de sus acuerdos.

Presupuesto aprobado.

(A las 10'40.)

La Cámara de los Comunes de Londres, ha aprobado por 159 votos contra 64 el presupuesto suplementario de los servicios civiles, incluso los créditos de la expedición contra los somalis y los indígenas de Ogaden.

Reemplazo de soldados.

(A las 11.)

Según noticias de Tien Tsin, noventa soldados ingleses procedentes de Ta Kú han reemplazado á los soldados de la India para guardar el territorio que hry es materia de discordia.

¿Será verdad?

(A las 11'20.)

Dicen de Paris que en la fiesta de San Patricio celebrada por la colonia irlandesa en dicha capital, hubo entusiastas brindis por «la nación martir», por «la libertad de Irlanda» y por «la ruina de Inglaterra».

La peste en el Cabo.

(A las 11'40.)

El aumento de la peste bubónica en el Cabo, no solo paraliza las operaciones militares del ejército inglés, sino que dificulta los nuevos enganches para cubrir bajas en dicho ejército.

Esta nueva contrariedad unida á las lluvias torrenciales explica los deseos de paz que se manifiestan en el ejército y el desencanto con que habrá de saber que han fracasado las tentativas de arreglo.

Próxima visita á Victor Manuel.

(A las 12.)

La oficialidad del crucero brasileño «Floriano» hallegado al puerto de Spezzia, saldrá en breve á Roma para saludar al Rey Victor Manuel en nombre del Presidente de aquella república.

Las líneas telegráficas siguen funcionando con bastante retraso, á causa del fuerte temporal que reina en toda la costa.

Por tal motivo, los telegramas de nuestro corresponsal especial en Madrid Sr. Perpen, no los hemos recibido á las 6 de la mañana, hora que cerramos esta edición.

L'UNION.

Compañía francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN 1882.

Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. Ptas. 10.000.000
Reservas. > 11.405.000
Primas á recibir.. > 81.647.340

Total garantías. Ptas. 103.052.340

Capitales asegurados en 31 Diciembre de 1899.
Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.
Pesetas 240.000.000.

La Union asegura contra el incendio el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.

Venta de Naranjos

En el Marchal del Lavadero (Gádor) propiedad de los herederos de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros, ingeritos en pié de ágrío, procedente de pepita, y otros frutales, á los precios siguientes:

Naranja y limonero de embarque de 0,50 á 1 peseta, según tamaño.
Naranja mandarín, limonero dulce, limeras, de 0,50 á 0,75 id. id.
Nogueras y castaños americanos de 1,00 á 2,00 id. id.
Palmeras, de 2,00 á 3,00 id. id.
Albaricoqueros de Mayo, de 0,75 á 1,25 id. id.
Albaricoquero común, de 0,75 á 1 id. id.

Pedidos: calle de Gerona número 2 ó Marchal del Lavadero (Gádor).

PROF. BROCCA
IDIOMAS.

PLATERIA,
JOYERÍA Y RELOJERÍA.

J. SANCHEZ NAVARRO

Novedades en preciosos objetos modernistas de plata inglesa. Joyas, relojes de oro, esmalte, bisutería de plata y oro, cubiertos á martillo, novedades en bastones. Sin rival en baratura.

Visítad mis aparadores.
1.—ALAVA,—1.
(Hoy Sebastian Perez).

Subasta de minerales.

El día 31 del actual, á las 12 de su mañana, se subastarán en la casa del que suscribe, calle de Barceló número 1, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, los minerales extraídos y que se extraigan hasta fin de la presente varada, de la mina «Asalto», de Sierra Almagrera; y se admiten proposiciones en pliegos cerrados, en los que han de fijarse los precios para cada clase según la unidad de plomo y plata que contengan, conforme al resultado de los ensayos. Almería 20 de Marzo de 1901.—El Presidente del partido, Ramon Matienzo.

TOS PASTILLAS
«FRANQUELO»
BALSÁMICAS CREOSOTAL

Son tan eficaces, que aun en los casos más rebeldes consiguen por lo pronto un gran alivio y evitan al enfermo los trastornos á que dá lugar una tos pertinaz y violenta, permitiéndolo descansar durante la noche. Continuando su uso se logra una curación radical.

Precio: UNA PESETA caja.
Venta en Almería, Farmacia de Vivas Perez y en las buenas farmacias.

JUNTA

Sociedad de nuevos riegos.

CAUCE DE SAN INDALECIO.
La Junta Directiva de esta Empresa ruega á los Sres. Socios de la misma su asistencia á la Junta general extraordinaria que celebrará en el salon alto del Circulo Mercantil el día 23 de los corrientes á la una de su tarde, para elegir Vice-Presidente de la Sociedad.

El Presidente, VICENTE VILLASPESA.

LABORATORIO
Químico docimástico

ENSAYOS Y ANALISI
de toda clase de minerales.

DIRECCION FACULTATIVA
DE MINAS.

COMPRA - VENTA DE MINAS
Y MINERALES.

Explotación y Arrendamiento de
Minas.

DIEGO CERVANTES
VERA.



Tomás Morrison y C.ª Ld.

Calle de Pescadores
Alambre Belga superior.
Sulfato de cobre.
Azufre italiano.
Arados de vertedera giratoria.
Abonos químicos.
Duelas de Roble.
Arcos catalanes.
Hierros y aceros.
Básculas y puentes-básculas.
Cementos y cales.
Albayaldes y Minies.
Herramientas de todas clases.
Tubería de hierro y plomo.
Chapas de zinc.
Travesas de pino para vias.
PRECIOS ECONÓMICOS

CONSIGNACIONES
Trasportes y acarrees.

F. CO **SALMERON,**
MARIN 2.

Los que
no usan el Tónico.

HOMBRES DÉBILES, MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por tambor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nervosismo, males digestivos, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.
En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.
En los **Niños**: encañamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.
La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Keoch, preferido de todos, enfermos y médicos.
El Tónico Keoch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Keoch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Los que
lo usan á diario.

CONSULTA DE
Males Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.
GABINETE MÉDICO AMERICANO
Alcalá, 23, 1.º (frente Calatravas).
VENÉREO. IMPOTENCIA. ORINA.
CURA EN 2 DÍAS.

Hemorragia (Rujos). Cápsulas Koch, 3 pías. Orquitis, ligas, chaneros, verrugas. Píldoras Koch, 3 pías. Para hombres de la sangre las **Perlas Depurativas**, 3 pías. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

ESTÓMAGO

el **DIGESTIVO HERRERA**, 4 pías. caja. Píldoras en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Males digestivos, Vómitos, Cáterros, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida excitación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando á pías. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY

DOLOR

Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Killer). 2 pías. en las boticas de España. Bailemo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,50 pías. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

CURA BRATA, SIN OPERAR, DE LA

SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS
de todas las enfermedades de los OÍDOS
EN 300 ENFERMOS 300 CURAS.
CONTRASORDERA THOMPSON, 4 pías. caja.
Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º. Prospecto especial. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA DEL HOMBRE.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Cura rápida y sin peligro á toda edad
por el medicamento.
Escribir con detalles, Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID.
Consultas gratis.

De venta en Almería, farmacia de D. José Perez Lopez, Real 15, y demás principales farmacias y droguerías de capital é importantes poblaciones de la provincia.

MAL DE x CURA RÁPIDA
SIN SONDAR NI OPERAR

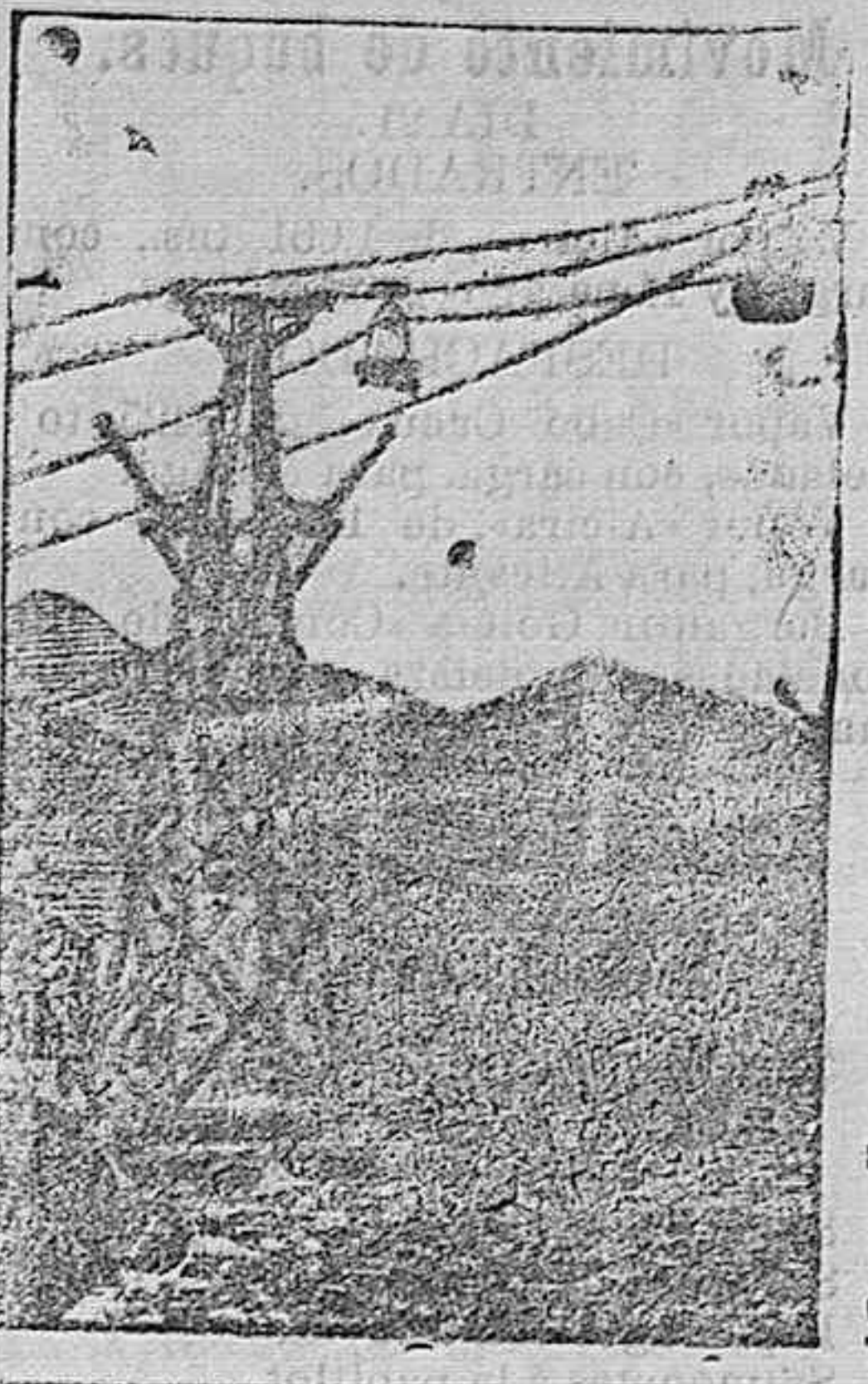
ORINA

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con pesos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOECH**, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID
PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS - POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

De venta en Almería, farmacia de D. José Perez Lopez, Real 15, y demás principales farmacias y droguerías de capital é importantes poblaciones de la provincia.



Sociedad franco-española
DE TREFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA
AEREOS.
CAPITAL: 900.000 FRANCOES
Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVIAS AEREOS
planos inclinados, transmisio-
nes por cables.

JABLES DE ACERO
para minas, tranvías, planos
inclinados y para marina.
APARATOS DE ENGANCHE
para todas pendientes, con privilegio
ALAMBRES
galvanizados, estañados y demás
clases.

Se hacen toda clase de estudios y se
suministran planos y proyectos com-
pletos.

La Sociedad se encarga de todas las
construcciones.
Telegrams: CABLES.—Apartado 67

Inimitable

AGUA DE AZAHAR

MARCA «LA GIRALDA»

para curar todos los padecimientos nerviosos del corazón

1'50, 2, 2'50 y 5 pías. botella.

DE VENTA:

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

Por mayor: D. Juan J. Vivas Perez.

CAJES Y CHOCOLATES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8. Madrid

SE ALQUILA.
Un local en la calle de Alava 2, al la-
do del Café Suizo, propio para esta-
blecimiento, con agua donde habitar.
En la misma calle núm. 6, informa-
rán.

GOTA
LICOR
DEL DR.
LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

Los
Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo
necesitan. No temen el asco ni el cau-
sancio, porque, contra lo que sucede con
los demás purgantes, este no obra bien
sino cuando se toma con buenos alimentos
y bebidas fortificantes, cual el vino, el café,
el té. Cada cual escoge, para purgarse, la
hora y la comida que mas le convienen,
según sus ocupaciones. Como el causan-
cio que la purga ocasiona queda com-
pletamente anulado por el efecto de la
buena alimentación empleada, uno
se decide fácilmente á volver
á empezar cuantas veces
sea necesario.

Tónico-genitales
DEL DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa
y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, es-
permatorrea y
esterilidad.
Cuentan 34 años de éxitos y son el
asombro de los enfermos que las em-
plean. Principales boticas á 30 reales
caja, y se remiten por correo á todas
partes.

Dr. Morales.—Carretas núm. 30.—
Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas Pe-
rez.

No más cabello blanco.

AGUA ESPAÑOLA.
Devuelve al cabello blanco su pri-
mitivo color, dándole fuerza, brillo,
vigor y hermosura, como en la juven-
tud.

Tres pesetas frasco en las farma-
cias de D. José Quesada, D. Juan J.
Vivas Perez y D. Cristóbal Romero;
en las droguerías de D. Antonio Guil-
len y D. Eugenio de Bustos y en la
Perfumería Inglesa, Paseo del Princi-
pe.

Por mayor, á D. Rafael Gonzalez
farmacia de D. Miguel Solves Barrios
Tabernas (Almería).

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES.
JARABE-MEDINA DE QUEBRAHO.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de
Madrid: «El Siglo Médico», la «Revista de Medicina y Cirujía prácti-
cas», «El Géneo Médico», «El Diario Médico-Farmacéutico», «El Jura-
do Médico-Farmacéutico», la «Revista de Ciencias Médicas de Barce-
lona» y la «Revista Médico-Farmacéutica de Aragón», recomiendan en
largos y encomiásticos artículos el **JARABE-MEDINA DE QUEBRAHO**
como el último remedio de la Medicina moderna para combatir
el Asma, la Dispnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y
produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO.

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano; 36, Madrid y al por
menor en las principales farmacias de España y América.

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios
explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó ren-
ta por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en respon-
sabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes
fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER
101 Chespside—LONDRES E. C.
Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ 23, MADRID.
Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada 20.